



CONDICIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO INALÁMBRICO DE CONECTIVIDAD ENTRE 8 SEDES DEL CONSORCIO

Por un importe máximo de 21.792€ IVA excluido, el servicio que se va a contratar por dos años, deberá cumplir las siguientes características técnicas:

Planteamiento

- El Consorcio pretende implementar un cambio en la conectividad de ciertos centros de trabajo. Concretamente, se pretende radioenlazar los parques de Sagunto, La Pobla de Farnals, Moncada, Paterna, L'Eliana, Chiva y Alzira al de Burjassot, de forma que los cuatro formen una única LAN desde el punto de vista IP, con el direccionamiento privado que el Consorcio especifique.
- Los parques implicados se encuentran en las localizaciones geográficas siguientes:
 - SAGUNTO: 39° 40' 04,7" N - 00° 15' 52,8 " W.
 - POBLA DE FARNALS: 39° 34' 53,4 " N - 00° 19' 24,2 " W.
 - MONCADA: 39° 34' 10,1" N - 00° 24' 09,1" W.
 - PATERNA: 39° 30' 49,8" N - 00° 27' 40,4" W.
 - BURJASSOT: 39° 30' 21,6" N - 00° 24' 34,5" W.
 - L'ELIANA: 39° 34' 13,4" N - 00° 31' 09,6" W.
 - CHIVA: 39° 27' 07,7" N - 00° 44' 12,1" W.
 - ALZIRA: 39° 09' 30,2" N - 00° 26' 52,6" W.
- Los parques implicados en el proyecto disponen de un mástil de antena de entre 9 y 15 metros instalado en su tejado. Los radioenlaces deberán instalarse aprovechando esa infraestructura preexistente.
- Los radioenlaces a instalar por el proveedor del servicio en cada parque tendrán una capacidad mínima nominal de 10 Mbps simétricos, y deberán ser cifrados extremo a extremo, es decir, que en ningún punto del enlace el tráfico sea visible para un receptor no autorizado.
- El radionlace, en el lado de Burjassot, deberá tener una capacidad mínima nominal de 30 Mbps simétricos.
- La latencia extremo a extremo insertada por el radioenlace no podrá superar los 10 milisegundos.
- La disponibilidad de los enlaces nunca será inferior al 98% del tiempo.
- Para prestar el servicio, el proveedor podrá usar cuantos puntos intermedios de enlace necesite o disponga para asegurar la conectividad y el rendimiento exigidos al enlace extremo a extremo.
- Los radioenlaces no utilizarán bandas licenciadas, sino que se utilizará la banda pública de 5 GHz.
- El servicio se entregará en bocas RJ-45 Fast Ethernet en cada centro de trabajo.
- El tiempo de respuesta de soporte técnico ante incidencias deberá ser inferior a las 5 horas laborables, en régimen de atención de 24x7.



BOMBERS
CONSORCI PROVINCIAL DE VALENCIA
CAMÍ DE MONCADA, 24 • 96 346 98 00 • 46009 VALENCIA

SECCIÓN DE
INFORMÁTICA

Ref.: 2014-024.odt

- El contrato deberá iniciarse el 1 de octubre de 2014.

Valencia, 11 de junio de 2014
EL JEFE DE LA SECCIÓN DE INFORMÁTICA

Fdo.: Manuel D. Serrat Olmos